

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: 1010-F-GCT-61
		Versión: 6
		Fecha: 19/12/2024
		Página 1 de 2

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA FORTALECER EL PROYECTO MODERNIZACION E IMPLEMENTACION DE SERVICIOS INTELIGENTES DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, META”.

Causal que ampara la Contratación Directa: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. (Literal h) numeral 4° artículo 2° Ley 1150 de 2007; artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución N° 1000-67.20/067 del 16 de Mayo de 2022, modificada por la Resolución N° 1000-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022 y por la Resolución 1000-67.20/003 del 16 de enero de 2023, el suscrito (EL SECRETARIO DE MOVILIDAD), procede a verificar la idoneidad de **(EDGAR VALENZUELA ROMERO CON CC. 19.015.485 DE INIRIDA)** quien actuara como parte dentro del contrato de prestación de servicios profesionales especializados a suscribir.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos y los definidos en el Decreto 1000-24/032 de 2024 “Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar honorarios de Contratistas de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Administración Central de la Alcaldía de Villavicencio-Meta”; modificado mediante Decreto 1000-24/067 de 2024, modificado a su vez por el Decreto 1000-24/296 de 2024 así:

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

a) FORMACIÓN ACADÉMICA:

NIVEL EDUCATIVO: TECNICO

TITULO (S) OBTENIDO (S): DE FORMACION TECNICA.

b) EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O ESPECIFICA N/A

Revisada la propuesta presentada se encontró que **(EDGAR VALENZUELA ROMERO CON CC. 19.015.485 DE INIRIDA)** cumple con los factores de selección o requisitos de idoneidad citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

a.) Formación Académica:

TÍTULO(S) DE FORMACIÓN APORTADO(S)	Comunicador Social	Fecha de grado:	DD/MM/AA 19--12-2014
------------------------------------	--------------------	-----------------	-------------------------

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR EL LIDER DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: 1010-F-GCT-61
		Versión: 6
		Fecha: 19/12/2024
		Página 2 de 2

TARJETA O MATRÍCULA PROFESIONAL	No aplica
ANTECEDENTES PROFESIONALES	No presenta Antecedentes
EQUIVALENCIAS APLICADAS	N/A.
RESULTADO	CUMPLE

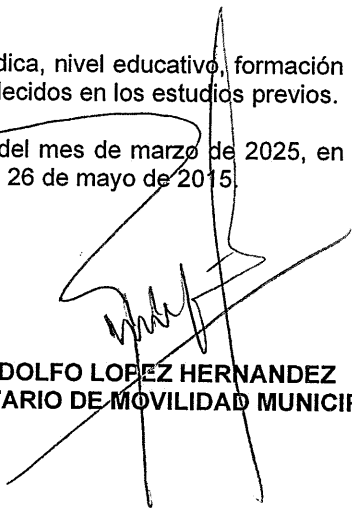
Empleador/ Contratante	Nº Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Meses	Días	Tipo de Experiencia (Profesional/Relacionada)
TOTAL, EXPERIENCIA						

Analizada toda la información anterior se concluye que **EDGAR VALENZUELA ROMERO CON CC. 19.015.485 DE INIRIDA** es idóneo(a) para ejecutar la presente contratación, razón por la cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Nota: Se anexan soportes capacidad jurídica, nivel educativo, formación profesional y todos los que se hayan exigido en los factores de selección establecidos en los estudios previos.

Se expide en Villavicencio a los 12 días del mes de marzo de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.


 Elaboró: Daniel Ramirez
 Profesional CPS


RODOLFO LOPEZ HERNANDEZ
 SECRETARIO DE MOVILIDAD MUNICIPAL